

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional “

EXP-UNC:0055345/2016

Córdoba, 16 DIC 2016

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes por razones de estudio presentada por el Prof. Francisco Alfredo Caminos con el fin de terminar sus estudios de doctorado en la Universidad de Málaga, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económica Financiera- Personal y Sueldo informa sobre la situación de revista del docente a fojas 6.

Que a fojas 8 el docente acredita documentación correspondiente al proyecto de tesis presentado en la citada Universidad.

Que Secretaría Académica y la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv brindan opinión favorable al pedido.

Por ello,

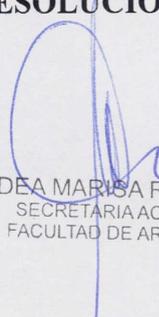
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

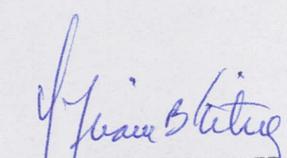
ARTÍCULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes al Prof. Francisco Alfredo CAMINOS, legajo N° 36.934, en su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Guión” del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2016 inclusive, con reconocimiento del beneficio desde el 1 de diciembre de 2016, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado I, inciso e) del Convenio Colectivo del Personal Docente, aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba